

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

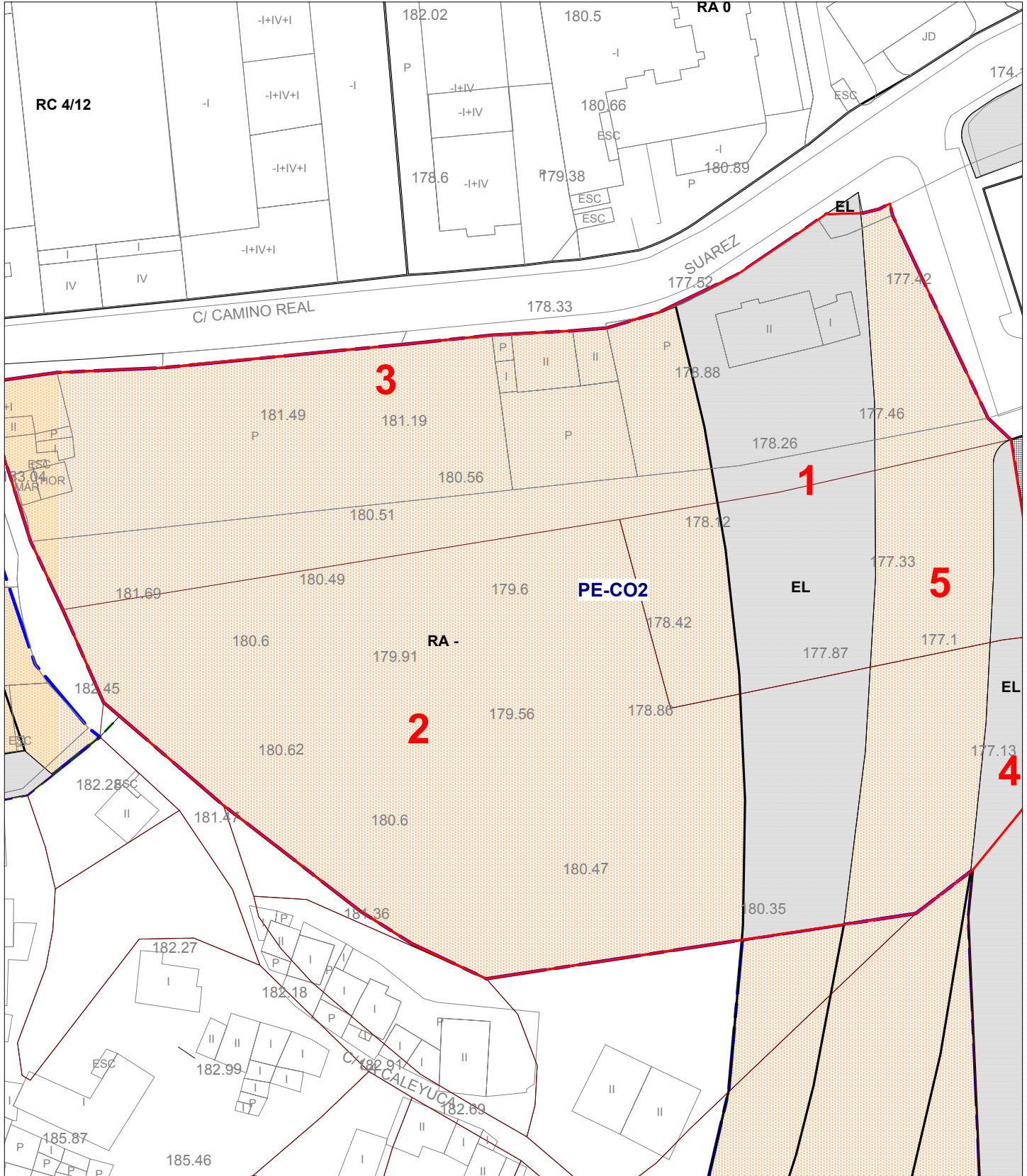
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PE-CO2
PLAN ESPECIAL
COLLOTO 2

NUMERO 441
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	PE-CO2	NUMERO 441
TIPO DE AMBITO	PLAN ESPECIAL	HOJA 19-I/
NOMBRE	COLLOTO 2	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	A DEFINIR POR P. ESPECIAL	INICIATIVA PUBLICA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PLAN ESPECIAL		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION	SIN INICIAR
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	6.780	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	2.560	0
TOTAL SUELO PUBLICO		9.340 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	10.034	12.593
TOTAL SUELO PRIVADO		10.034 m2	12.593 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	19.374 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,65 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 0,65 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 25%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	---------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	116 Viv	DENSIDAD BRUTA: 60 Viv/Ha
RA	116 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 109 m2/viv

**CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE**

**PE-CO2
PLAN ESPECIAL
COLLOTO 2**

NUMERO 441

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Completar el desarrollo urbano de Colloto a lo largo de la carretera de Santander y hacia el este en una franja de terreno cuya anchura es similar a la del plan especial de Colloto en vías de realización.
- b) Ofrecer en esta localidad del municipio un suelo capaz para vivienda con una determinada proporción de vivienda protegida complementando así la ofertada hasta el momento.
- c) Este ámbito se desarrollará por iniciativa pública.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) Cesión de espacios libres hacia el interior del ámbito en un recinto único con forma a definirse por el Plan Especial y en cuantía hasta completar la superficie señalada numéricamente.
- 2) Localización del aprovechamiento con tipología de residencial abierta con un máximo de 4/5 plantas.
- 3) Retranqueo preferente de la edificación respecto de las alineaciones a la antigua carretera de Santander en una franja de al menos 25 metros.
- 4) Preferente conexión de la reserva de espacios libres con la zona verde ya existente en la actualidad.
- 5) Ampliación del acceso actualmente existente al este del ámbito con una sección mínima de 18 metros hasta enlazar con la zona de espacios libres actualmente existente.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.